



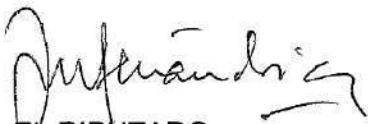
A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. JESÚS MARÍA FERNÁNDEZ DÍAZ, diputado por Navarra y D^a GUADALUPE MARTÍN GONZÁLEZ, diputada por Toledo, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

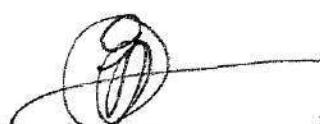
En relación con la adecuación de la prescripción de medicamentos en el colectivo de asegurados y beneficiarios de MUFACE, Mutualidad de Funcionarios Civiles del Estado, de acuerdo a los datos publicados en las Memorias anuales de este organismo se puede apreciar que el consumo de determinados medicamentos en dosis por habitante diarias (DHD) es sensiblemente mayor en este colectivo en comparación al del Sistema Nacional de Salud, a pesar de que el colectivo de asegurados de MUFACE dispondría de un riesgo y carga de enfermedad menor (en función de su edad, situación laboral y clase económica por ejemplo). Además se aprecia un mayor consumo de medicamentos de segunda o tercera elección, y mayor coste, en el tratamiento de enfermedades comunes y frecuentes (antibióticos, hipolipemiantes, antihipertensivos y antiinflamatorios). Dado que, a diferencia del Sistema Nacional de Salud, en el colectivo de MUFACE la gestión de la prestación sanitaria (empresas aseguradoras) está segregada del aseguramiento sobre la prestación farmacéutica, que es asumida directamente por MUFACE, se pregunta al Gobierno para su respuesta por escrito:

¿Qué valoración hace el Gobierno sobre la adecuación de la prescripción de medicamentos a los asegurados y beneficiarios de MUFACE? ¿Dispone MUFACE de estudios que realicen una evaluación comparativa sobre la adecuación de la prescripción de medicamentos en relación al SNS por ejemplo? ¿Qué medidas toma MUFACE o tiene previsto adoptar para mejorar la adecuación de la prescripción farmacéutica en este colectivo?

En el Palacio del Congreso de los Diputados, a 17 de octubre de 2017


EL DIPUTADO

JESÚS MARÍA FERNÁNDEZ DÍAZ


LA DIPUTADA
GUADALUPE MARTÍN GONZÁLEZ


PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

21-48/SA/api/60



A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

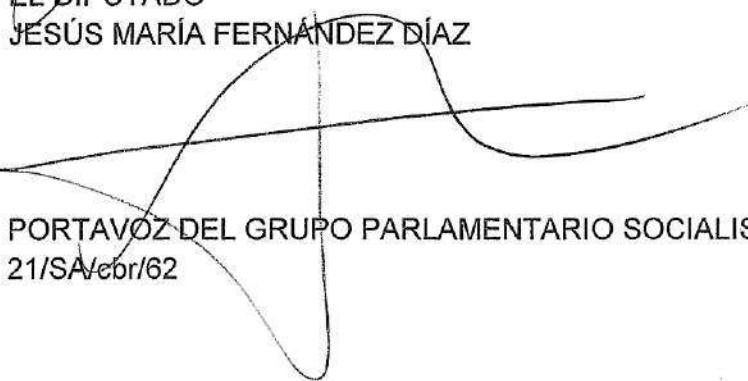
D. JESÚS MARÍA FERNÁNDEZ DÍAZ, diputado por Navarra, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Las tres Mutualidades Administrativas que cubren las necesidades sanitarias de los funcionarios civiles y militares del Estado son las últimas administraciones sanitarias públicas en España en introducir la receta electrónica. Fruto de ello son muchas de las irregularidades detectadas por el Tribunal de Cuentas en sus informes de fiscalización.

1. ¿Cuál es el nivel de implantación de la receta electrónica en las mutualidades de funcionarios MUFACE, ISFAS y MUGEJU?
2. ¿Cuáles son los planes para su implantación en cada una de las tres mutualidades?
3. ¿En qué plazo tiene previsto el Gobierno completar la implantación de la receta electrónica en dichas mutualidades?

En el Palacio del Congreso de los Diputados, a 23 de octubre de 2017


EL DIPUTADO
JESÚS MARÍA FERNÁNDEZ DÍAZ


PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA
21/SABR/62



A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

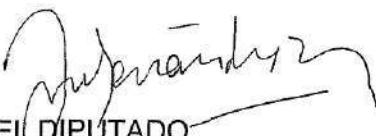
D. JESÚS MARÍA FERNÁNDEZ DÍAZ, diputado por Navarra y Dña GUADALUPE MARTÍN GONZÁLEZ, diputada por Toledo, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

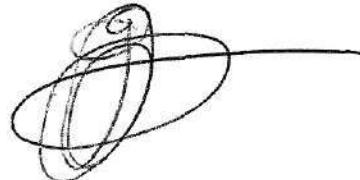
El 16 de Octubre, el Tribunal de Cuentas ha hecho público su informe de fiscalización sobre la gestión y control de las prestaciones farmacéuticas a cargo de MUFACE, Mutualidad de Funcionarios Civiles del Estado, en el ejercicio 2015. En este informe se documentan y concluyen numerosas irregularidades que demuestran una falla sistemática y reiterada en los mecanismos de control de la prestación farmacéutica por parte de esta Mutualidad de Funcionarios, tanto en lo tiene que ver con medicamentos de uso hospitalario como en los que se dispensan a través de oficina de farmacia.

En función de las conclusiones de la fiscalización, el Tribunal formula diversas recomendaciones.

¿Qué medidas y en qué plazos tiene previsto tomar el Gobierno para corregir las irregularidades detectadas por el Tribunal de Cuentas? ¿Qué valoración hace el Gobierno de las recomendaciones formuladas por el Tribunal? ¿Cuáles, de las citadas recomendaciones, tiene previsto el Gobierno adoptar, cuáles no, y en este caso por qué motivo?

En el Palacio del Congreso de los Diputados, a 23 de octubre de 2017


EL DIPUTADO
JESÚS MARÍA FERNÁNDEZ DÍAZ


LA DIPUTADA
GUADALUPE MARTÍN GONZÁLEZ


PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

21-48/TC/api/1